

## EXPRESIÓN ARTÍSTICA POR LA INTEGRACIÓN XIII CONCURSO DE FELICITACIONES. NAVIDAD 2015

FEAFES, en colaboración con Janssen-Cilag S.A., convoca este concurso con las siguientes bases:

### 1- PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas con problemas de salud mental con vinculación con las entidades de la red FEAFES, sus centros, servicios o programas.

### 2- DOTACIÓN DEL PREMIO

Se establece una única categoría galardonada con un primer premio y dos premios extraordinarios.

El primer premio tendrá una dotación económica de 1.200 euros.

Los dos premios extraordinarios tendrán una dotación económica de 600 euros cada uno.

### 3- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La fecha límite de admisión de candidaturas es el 22 de septiembre.

Se remitirán por correo postal certificado a FEAFES (C/ Hernández Más, 20-24, 28053, Madrid) indicando en el sobre "XIII Concurso de Felicitaciones Navideñas".

#### Requerimientos técnicos:

- Las medidas de los trabajos presentados no excederán de un tamaño DIN A4 (210 x 297 mm).
- La técnica a emplear para la realización de los dibujos será libre, siempre y cuando admita su fácil reproducción en papel (como pintura, acuarela, óleo, témpera, acrílico y similares) en caso de que resulte ganadora.
- El dibujo presentado podrá ser de inspiración abstracta.

Junto con el dibujo se incluirá una frase como propuesta para acompañar a la felicitación navideña.

Sólo podrá presentarse un trabajo por persona.

Toda candidatura debe adjuntar, dentro del plazo mencionado el formulario de candidatura debidamente cumplimentado con los datos de la persona que opta al premio. El formulario de inscripción estará disponible en la página web de FEAFES [www.feafes.org](http://www.feafes.org) y/o solicitándolo por escrito a [premios@feafes.org](mailto:premios@feafes.org)

#### 4- JURADO

El jurado estará compuesto por dos representantes de FEAFES y dos representantes de Janssen-Cilag S.A.

#### 5- FALLO DEL PREMIO

El fallo del jurado se hará público durante el cuarto trimestre de 2015 a través de los medios de comunicación de FEAFES.

El fallo del jurado será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto.

#### 6- ENTREGA DEL PREMIO

Se hará entrega del mismo en un acto público durante el mes de diciembre de 2015 y del cual se informará a los premiados/as.

#### 7- CONDICIONES ESPECÍFICAS

La participación en este Concurso implica la aceptación de estas bases.

La participación en el Concurso y la aceptación de las bases implican la cesión por parte del/la autor/a(es), sin contraprestación alguna, de los derechos de reproducción del dibujo presentado para su reproducción en soporte papel o electrónico en las diversas publicaciones periódicas de FEAFES y/o en sus plataformas digitales, así como su utilización como base de las felicitaciones navideñas de 2015 de FEAFES, sus entidades miembro y Janssen-Cilag.

Los trabajos presentados no serán devueltos.

**EXPRESIÓN ARTÍSTICA POR LA INTEGRACIÓN  
XIII EDICIÓN CONCURSO FELICITACIONES NAVIDEÑAS 2015  
Formulario de presentación de candidaturas\***

**TÍTULO DEL DIBUJO:**

**FRASE DE FELICITACIÓN ACOMPAÑANTE DEL DIBUJO:**

**DATOS DEL CANDIDATO/A:**

**PERSONA FÍSICA**

Nombre:  
Apellidos:  
Fecha de nacimiento: Nacionalidad:  
DNI/Pasaporte:  
Dirección:  
Localidad: C. Postal:  
Provincia: Móvil:  
País:  
Teléfono:  
E-mail:

**ASOCIACIÓN A LA QUE SE ENCUENTRA VINCULADO/A**

Denominación:  
Dirección:  
Localidad: C. Postal:  
Provincia: Móvil:  
País:  
CIF:  
Persona de contacto:  
Teléfono:  
E-mail:

*(\*) Es obligatorio rellenar este cuestionario y adjuntarlo a la documentación requerida para presentar la candidatura.*

FEAFES le informa de que sus datos personales serán recogidos en un fichero de titularidad y responsabilidad de la entidad destinataria de los mismos, con la finalidad de proporcionarle un servicio eficiente.  
Le informamos de que sus datos recibirán el tratamiento adecuado respecto a la confidencialidad, deber de secreto y resto de obligaciones que establece la Ley Orgánica.  
Ud. podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito a FEAFES.